

Ampliación contrato y cobro del verano

OTRA de las medidas previstas en el pacto es la posibilidad de extender el contrato a los meses de verano a partir de cinco meses y medio trabajados a lo largo del curso. Hemos planteado en la comisión de seguimiento que esto se lleve a cabo ya para este curso mediante la modalidad de contratos de la Comunidad Foral de Navarra y, en todo caso, para aquellos cuyo contrato esté en vigor a 30 de junio, tal como recoge el pacto de manera literal.

En el supuesto de que la Administración no acceda a ponerlo en marcha para este curso, animamos a todos aquellos afectados a que efectúen la reclamación oportuna.